

## Resolución Directoral N° 060 -2017-MINAGRI-PEJSIB-DE

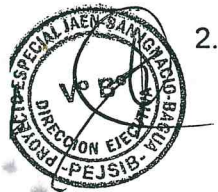
Jaén, 14 MAR 2017

### VISTOS:

La Resolución Directoral N° 004-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe N° 069-2017-MINAGRI-PEJSIB-DDAE; Informe N° 048-2017-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASA; Resolución Directoral N° 0029-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe de Certificación Presupuestal N° 033-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/SPP; Informe N° 057-2017-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG; y,

### CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE del 12.ENE.2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.
2. Que, mediante Informe N° 069-2017-MINAGRI-PEJSIB-DDAE, el Director de Desarrollo Agroeconómico, alcanza al Director Ejecutivo los Términos de Referencia para la construcción de la infraestructura de 04 Viveros Forestales para la Ejecución del PIP "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua – Región Amazonas".
3. Que, mediante Informe N° 048-2017-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASA, el Especialista en Abastecimiento y Servicios Generales solicita Certificación Presupuestal por el importe de S/.756,763.13 para la construcción de la infraestructura de 04 Viveros Forestales para la ejecución del PIP "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua – Región Amazonas".
4. Que, mediante Resolución Directoral N° 0029-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE de fecha 13.FEB.2017, se aprobó el Plan Operativo Anual 2017 del PIP "Recuperación de los servicios ambientales con enfoque en el Recurso Hídrico, mediante la Reforestación en las Sub cuencas de la Provincia de Bagua – Amazonas" con un presupuesto de S/.1'394 752.00 para el ejercicio fiscal 2017, a ser ejecutado con un Cronograma de ejecución financiera durante los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2017.
5. Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 033-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/SPP del 08.MAR.2017, la Supervisora de Programación y Presupuesto informa que según el Plan Operativo, Cuadro 25 Presupuesto del Proyecto Programado para el año 2017, el Componente 2.1.1 Construcción de Infraestructura de Viveros (CONTRATA) tiene previsto un importe de S/.756,763.13 para la construcción de Infraestructura de los viveros forestales: Copallin (S/.185,324.25), La Peca (S/.186,283.14), Aramango (191,128.80), e Imaza (S/.194,026.94). Según Reporte SIAF, la Específica del Gasto 2.6.7.1.6.3 Gastos por la Contratación de Servicios, tiene un saldo a la fecha de



S/.836,592.00, por lo que emite certificación presupuestal para la Construcción de Infraestructura de 04 Viveros Forestales hasta por el importe de S/.756,763.13. en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios correspondiente al PIP "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua – Región Amazonas con cargo al Proyecto 2.192787 Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, Mediante La Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua- Amazonas, Finalidad 0013654 Reforestación y Recuperación de Bosques.

6. Que, mediante Informe N° 057-2017-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG de fecha 08.MAR.2017 el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la Modificación e Inclusión al Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, a fin de proceder a su inclusión en el PAC para llevar a cabo el procedimiento de selección que se indica:

**Inclusión en el PAC:**

CONCURSO PÚBLICO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID. MED.	VALOR ESTIMADO
1	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE 04 VIVEROS FORESTALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES CON ENFOQUE EN EL RECURSO HÍDRICO, MEDIANTE LA REFORESTACIÓN EN LAS SUB CUENCAS DE LA PROVINCIA DE BAGUA – REGIÓN AMAZONAS"	1	Unidad	756,763.13
				S/. 756,763.13

7. Que, el Art. 06 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección.

Que, con Resolución Ministerial N° 0588-2016-MINAGRI del 01.12.2016, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAGRI para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo N° 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de Desarrollo Agroeconómico; y, de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;



# Resolución Directoral N° 060 -2017-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 4 MAR 2017

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación N° 01 (Versión N° 2) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de **INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones el siguiente Proceso de Selección:

### Inclusión en el PAC:

CONCURSO PUBLICO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID. MED.	VALOR ESTIMADO
1	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE 04 VIVEROS FORESTALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES CON ENFOQUE EN EL RECURSO HÍDRICO, MEDIANTE LA REFORESTACIÓN EN LAS SUB CUENCAS DE LA PROVINCIA DE BAGUA – REGIÓN AMAZONAS"	1	Unidad	756,763.13
				SI. 756,763.13

El gasto que demande el presente proceso será afectado al Proyecto 2.192787 Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, Mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua – Región Amazonas, Acción de Inversión 6.000027, Meta 00001, Sección Funcional 0005 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese la presente Resolución a los Órganos de Asesoramiento, de Control, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,

Ing. EDIM GALVANI DAVILA CAJO  
Director Ejecutivo



Jaén, 24 de Mayo del 2017  
 Visto, pase a UASG  
 Para su conocimiento, atentos

CPC. JAIMÉ CHAVEZ PEREZ  
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN